BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 667 X LEGISLATURA 28 de marzo de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 10-18/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a ayudas y mejoras sociosanitarias de los pacientes con hemofilia y otras coagulopatías congénitas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 9

– 10-18/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11

– 10-18/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a mayor protección y seguridad para los profesionales sanitarios *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 14

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 10-18/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a orquestas sinfónicas profesionales en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17

– 10-18/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a respaldo a los nuevos supuestos en el ordenamiento de la prisión permanente revisable *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 10-18/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a inclusión de los tratamientos de fisioterapia para las enfermedades neuromusculares (ENM) en la cartera de servicios del sistema sanitario público andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 10-18/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

– 10-18/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 10-18/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a mayor protección y seguridad para los profesionales sanitarios *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 10-18/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a plazas concertadas de grandes dependientes en Fuengirola (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 10-18/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa a recuperación del pinar de Chipiona (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 10-18/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa a modificación de anexos y cumplimiento de la Ley de Renta Mínima de Inserción de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 10-18/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a políticas públicas eficaces para las trabajadoras y trabajadores autónomos de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 10-18/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa a dragado de la bocana del puerto de Conil *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 10-18/APP-000202, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre planificación escolar del curso 2018-2019 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

– 10-18/APP-000203, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Andalucía para la celebración del V centenario de la circunnavegación a la Tierra *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 10-18/APP-000204, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre inversiones previstas para la mejora de la red de carreteras de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

– 10-18/APP-000205, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre políticas de igualdad desarrolladas en nuestra comunidad autónoma *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 10-18/APP-000206, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones de la Junta de Andalucía relativas a las negociaciones sobre el brexit que afectan a la comarca del Campo de Gibraltar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 10-18/APP-000207, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre contenido del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 10-18/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 10-18/APP-000209, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del papel de la Junta de Andalucía en las negociaciones relativas al brexit que afectan a la comarca del Campo de Gibraltar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 10-18/APP-000210, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la construcción en la ciudad de Málaga de un tercer hospital *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 10-18/APP-000211, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual generada por las clínicas Pascual *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 10-18/APP-000212, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el protocolo para la protección de las empleadas de la Administración autonómica víctimas de violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 10-18/APP-000213, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las medidas que se van a poner en marcha para paliar los efectos del temporal en nuestra comunidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

– 10-18/APP-000215, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones, medidas y ayudas que va a poner en marcha el Gobierno Andaluz para paliar los daños ocasionados por el temporal en las playas de Huelva y Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 10-18/APP-000216, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el plan enfocado a evitar la marcha de los profesionales

sanitarios y que contribuya a prolongar su estancia, sobre todo, en hospitales comarcales y centros sanitarios situados en zonas rurales o próximas a estas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 10-18/APP-000217, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el volumen y destino de la financiación obtenida a través de la adhesión voluntaria de la Junta de Andalucía a los mecanismos de apoyo financiero puestos en marcha por el Gobierno de la nación y el ahorro generado sobre los intereses de mercado *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

– 10-18/APP-000218, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre planificación escolar del curso 2018-2019 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

– 10-18/APP-000219, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre acciones llevadas a cabo por el Gobierno Andaluz para la celebración del V centenario de la circunnavegación a la Tierra *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 10-18/APP-000220, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el protocolo para la protección de las empleadas de la Administración autonómica víctimas de violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

– 10-18/APP-000221, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre inversiones previstas para mejoras en la red de carreteras de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

– 10-18/APP-000222, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre construcción del tercer hospital en la ciudad de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

– 10-18/APP-000223, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar posibles estrategias de intervención pública para mejorar la situación socioeconómica y de seguridad que padece el Campo de Gibraltar y especialmente La Línea de la Concepción *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62

– 10-18/APP-000224, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de las acciones del Gobierno Andaluz tras la huelga feminista del 8-M *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63

– 10-18/APP-000225, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las acciones más relevantes previstas por el Gobierno

Andaluz en lo que queda de la décima legislatura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64

– 10-18/APP-000226, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las condiciones previstas para los próximos contratos del transporte sanitario en las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65

– 10-18/APP-000227, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ampliación de las bonificaciones a los precios públicos de escuelas infantiles en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66

– 10-18/APP-000228, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los incentivos a empleos para personas con discapacidad en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67

– 10-18/APP-000229, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas que se van a poner en marcha para paliar los efectos del temporal en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68

– 10-18/APP-000230, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el protocolo para la protección de las empleadas de la Administración autonómica víctimas de violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69

– 10-18/APP-000231, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70

– 10-18/APP-000234, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71

– 10-18/APP-000235, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre protocolo para la protección de las empleadas de la Administración de la Junta de Andalucía víctimas de violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 72

– 10-18/APP-000236, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre balance y resultados de las exportaciones de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 10-18/APC-000337, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas previstas por el Consejo de Gobierno para luchar contra la situación de sequía que vive la comunidad autónoma y los instrumentos normativos en tramitación que servirán para tal fin *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 74

– 10-18/APC-000338, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75

– 10-18/APC-000339, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre renovación del Consejo Consultivo de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76

– 10-18/APC-000340, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre medidas del Consejo de Gobierno sobre ayudas a daños producidos por las lluvias en municipios andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77

– 10-18/APC-000341, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca del concierto social para las prestaciones de los servicios sociales en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78

– 10-18/APC-000342, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los criterios seguidos para seleccionar la oferta de ciclos formativos y módulos formativos incluidos en las pruebas de obtención de títulos de Formación Profesional de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79

– 10-18/APC-000343, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la situación del profesorado interino andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 80

– 10-18/APC-000344, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca de la Estrategia Regional de Intervención en las Zonas Desfavorecidas de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81

– 10-18/APC-000345, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las ayudas sociales de carácter extraordinario para personas beneficiarias de pensiones asistenciales y pensiones no contributivas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 82

– 10-18/APC-000346, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca del Plan de Formación Servicios Sociales Comunitarios 2017-2018 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83

– 10-18/APC-000347, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan Localiza-IN *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 84

– 10-18/APC-000348, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los efectos en materia de empleo que puede acarrear el brexit para el Campo de Gibraltar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 85

– 10-18/APC-000349, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de los resultados arrojados por la última Encuesta de Población Activa (EPA) y su análisis regional *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 86

– 10-18/APC-000350, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la Estrategia de Impulso del Sector TIC 2020 Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 87

– 10-18/APC-000351, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el plan enfocado a evitar la marcha de los profesionales sanitarios y que contribuya a prolongar su estancia, sobre todo, en hospitales comarcales y centros sanitarios situados en zonas rurales o próximas a estas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 88

– 10-18/APC-000352, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar de las acciones del Gobierno Andaluz tras la huelga feminista del 8-M *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 89

– 10-18/APC-000353, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre situación del profesorado interino andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 90

– 10-18/APC-000354, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre criterio seguido para seleccionar la oferta de ciclo formativo y módulo formativo incluidos en las pruebas de obtención de títulos de Formación Profesional de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 91

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

– 10-18/ACME-000007, Modificación del calendario de la actividad parlamentaria prevista para los meses de abril a julio de 2018 92

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

– 10-18/DI-000003, Declaración institucional de solidaridad y apoyo a los tres bomberos sevillanos Manuel Blanco, José Enrique Rodríguez y Julio Latorre de la ONG Proemaid *(Aprobada por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 14 de marzo de 2018)* 93

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a ayudas y mejoras sociosanitarias de los pacientes con hemofilia y otras coagulopatías congénitas en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a ayudas y mejoras sociosanitarias de los pacientes con hemofilia y otras coagulopatías congénitas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La hemofilia es considerada una enfermedad rara por su bajo porcentaje de casos. Según la Federación Mundial de Hemofilia existen aproximadamente 250.000 casos en el mundo y aproximadamente 2.527 en España, siendo el censo de estos enfermos desconocido en Andalucía.

En el año 2002 se aprobó a nivel estatal la Ley 14/2002, de 5 de junio, por la que se establecían ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias, por una cuantía de 18.030,36 euros. Estas personas están incluidas como titulares del derecho a recibir esas ayudas en el censo previsto en el artículo 80 de la Ley 55/1999, del 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, establecido a tal fin como paso previo al desarrollo de la legislación relativa a las ayudas.

En el Pleno del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2002, se decidió la ampliación de dichas ayudas por parte del ámbito competencial de las comunidades autónomas, por cuantía de 12.020,24 € por cada uno de los beneficiarios inscritos en el censo citado anteriormente.

Posteriormente y en base a lo anterior, todas las comunidades autónomas, excepto Andalucía, han ido concediendo ayudas sociales complementarías a las recogidas en la citada Ley 14/2002, para las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas. A este respecto, la Asociación Andaluza de Hemofilia se ha dirigido en varias ocasiones a la Consejería de Salud solicitando estas ayudas complementarias para los afectados andaluces, lamentablemente sin obtener respuesta alguna.

Además, este colectivo necesita contar con una asistencia sociosanitaria coordinada y que dé respuesta a los principales problemas que conlleva padecer esta enfermedad.

Por todo lo anteriormente expuesto y en base a la justa demanda que realizan las personas afectadas en Andalucía y en base al agravio comparativo que supone para ellas con respecto al resto de territorios de España no recibir estas ayudas, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha la línea de ayudas complementarias a la ayuda recibida a nivel estatal para las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y contagiados con VHC en el sistema sanitario público andaluz, a la que el Gobierno andaluz se comprometió en un acuerdo firmado con él entre el Gobierno estatal y el resto de comunidades autónomas.

2. Habilitar una partida presupuestaria correspondiente en el ejercicio 2018 para pagar esta línea de ayudas complementarias a los afectados andaluces y terminar con la situación de desigualdad que sufren con respecto a los mismos afectados en otras comunidades autónomas. El importe total para hacer frente a la financiación de estas ayudas asciende a 3.305.568,75 euros, a razón de 12.020,25 euros por cada uno de los beneficiarios andaluces inscritos en el censo elaborado a partir de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

3. Elaborar un censo que establezca la prevalencia de la hemofilia y otras coagulopatías congénitas en Andalucía.

4. Eliminar las listas de espera para el diagnóstico genético preimplantatorio relacionado con la prevención de la transmisión hereditaria de la enfermedad.

5. Realizar un protocolo asistencial para hemofilia y otras coagulopatías congénitas que homogeneice la atención que reciben estos pacientes en todos los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar una atención integral.

6. Poner en marcha un programa de formación dirigido tanto a los propios enfermos como a los familiares de estos, para aumentar sus conocimientos sobre las patologías que sufren y mejorar así su salud y calidad de vida.

7. Dotar a la unidad de hemofilia del hospital Virgen del Rocío de Sevilla, centro de referencia a nivel andaluz para el tratamiento de la hemofilia y otras coagulopatías congénitas, de los recursos materiales y profesionales suficientes para llevar a cabo una atención integral. Como mínimo esta unidad contará con dos hematólogos o hematólogas y dos profesionales de enfermería.

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de colon es el primer tumor maligno en incidencia y el segundo en mortalidad. Cada año se diagnostican 41.000 nuevos casos y fallecen anualmente en España unas 15.000 personas a causa de este tumor.

Sin embargo, pese a estos datos tan alarmantes, el cáncer de colon es un tumor que se puede curar en el 90% de los casos si se detecta en estadios precoces o en forma de lesiones premalignas, y esto solo se puede lograr implantando un programa de cribado a toda la población de riesgo medio (50 y 69 años). De hecho, la detección precoz disminuye la mortalidad a corto plazo entre un 30% y un 35%, lo que equivaldría en España a salvar unas 4.000 vidas cada año, muchas de ellas en Andalucía, pero a día de hoy solo un 19% de la población de riesgo participa en programas de cribado poblacional del cáncer de colon.

La evidencia científica ha demostrado que el cribado poblacional es efectivo mediante el test de la sangre oculta en heces (método inmunológico), una prueba sencilla y que, si es positiva, lo que ocurre en un 10% de los casos, el siguiente paso es la realización de una colonoscopia, que será la que determine el diagnóstico. Además, este test de sangre oculta en heces (SOH) tiene un coste mínimo (cuesta menos de dos euros) y es capaz de detectar lesiones precancerosas 8 años antes de que estas se transformen en cáncer colorrectal. En definitiva es una prueba con una relación coste-eficacia demostrada.

Así, el uso de la citada prueba en un programa de cribado no solo salvaría vidas, sino que supondría un ahorro evidente a las arcas de la Administración. El coste medio del tratamiento de un cáncer colorrectal supera aproximadamente los 27.000 euros, que aumenta mucho más si contabilizamos las nuevas terapias biológicas y los tratamientos neoadyuvantes y quirúrgicos para la enfermedad metastásica, a lo que hay que añadir los años de vida perdida y el sufrimiento de familiares y pacientes.

En la actualidad ya son varias las comunidades autónomas que tienen implantados programas de cribado de forma universal a su población de riesgo: País Vasco, Navarra, La Rioja, Valencia y Madrid. Pero en Andalucía la implantación del cribado como prueba, por parte de la Consejería de Salud, está siendo excesivamente lenta, tanto que solo se ha puesto en marcha en unos pocos centros de atención primaria andaluces, y además hasta el año 2024 no está previsto que se cubra a toda la población en riesgo de sufrir esta patología.

De hecho, en estos momentos, el protocolo que recoge la cartera de servicios del SAS establece actuar solo en casos de antecedentes familiares o de síntomas avanzados, valorándose el resto de casos mediante el tacto rectal, lo que nos parece insuficiente, llegándose a la mayoría de los casos cuando la enfermedad ya está muy avanzada.

Consideramos que es un derecho de los andaluces y un deber ineludible de la Junta de Andalucía la inclusión del cribado de cáncer colorrectal a toda la población de riesgo, debido al gran impacto que supone en la reducción drástica de la incidencia y la mortalidad por esta enfermedad, salvando miles de vidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La elaboración urgente de un calendario para garantizar la total implantación del cribado de cáncer de colon, en un plazo no superior a tres meses, en todas las zonas básicas de salud de Andalucía, cubriendo a toda la población en riesgo de padecer esta patología (entre 50 y 69 años), para que todos los andaluces puedan acceder a esta prueba en igualdad de condiciones, con independencia de dónde residan, y con el único objetivo de detectar precozmente la enfermedad y salvar el mayor número de vidas en nuestra comunidad.

2. Realizar en el Presupuesto de 2018 las oportunas modificaciones presupuestarias, con la finalidad de dotar los créditos suficientes y necesarios para financiar la implantación universal del cribado de cáncer de colon en Andalucía.

3. Incluir dentro de la página web de la Consejería de Salud un espacio específico donde se recojan todos los proyectos de investigación sobre el cáncer que afecten a sanidad, especificando las organizaciones y centros que participan en cada uno de estos proyectos.

4. Realizar las modificaciones necesarias para incrementar el actual presupuesto para 2018 en los programas 4.1.K, «Políticas de calidad y modernización», y 5.4.A, «Investigación científica e innovación», con el fin de aportar mayores recursos a la investigación sobre el cáncer.

5. Llevar a cabo programas de incentivación para aumentar el número de profesionales dedicados a la investigación, nunca a costa de su labor asistencial, así como campañas que den visibilidad a la importancia del trabajo realizado por los investigadores y el beneficio que supone para el sistema sanitario público andaluz.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a mayor protección y seguridad para los profesionales sanitarios

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a mayor protección y seguridad para los profesionales sanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos podido ver que han aumentado considerablemente en Andalucía las agresiones, tanto físicas como verbales, a los profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones por parte de pacientes, usuarios, familiares o por sus acompañantes, lo que está provocando que estos profesionales trabajen en un entorno de desconfianza, provocando la merma de sus servicios.

En este sentido, las mayores tendencias delictivas se dan en centros públicos, en servicios de atención primaria o de urgencias, sean centros ambulatorios u hospitalarios.

Según la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESME), Andalucía es la comunidad donde se registran más agresiones a profesionales. En la última década los sanitarios andaluces han sido víctimas de un total de 8.907 agresiones tanto físicas como no físicas. De hecho y atendiendo a detalles concretos, cada día 2,4 sanitarios son víctimas de una agresión en nuestra comunidad. Las demoras que padecen los usuarios cuando demandan asistencia y la masificación de los centros sanitarios (sobre todo las urgencias) son los motivos principales que desencadenan una actitud violenta.

Con la reciente reforma del Código Penal ya se ha hecho un gran avance para que los funcionarios sanitarios sean considerados como autoridad pública. No obstante, es imprescindible continuar reforzando los instrumentos jurídicos necesarios que permitan conseguir proteger la figura y estimular, a su vez, un reconocimiento social de estos profesionales para que desempeñen sus funciones en un ambiente cordial,

de respeto y de seguridad para ellos y para el sistema sanitario, lo que conllevará al aumento de la calidad de los servicios sanitarios.

La Junta de Andalucía aprobó un Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del sistema sanitario público de Andalucía, que cuenta con un protocolo que incluye una primera asistencia sanitaria, así como respaldo jurídico y psicológico por parte de la Administración sanitaria. No obstante, parece que esto no está siendo suficiente para reducir y acabar con las agresiones a este colectivo, ante la oleada de agresiones que están sucediendo en los centros sanitarios de Andalucía. Una situación que se está agravando debido a la insatisfacción de los ciudadanos por la saturación de los centros de salud y hospitales a causa de las plantillas deficitarias en atención primaria y hospitalaria.

Compartiendo con los profesionales sanitarios nuestra preocupación por la existencia de situaciones de violencia en sus centros de trabajo y por las consecuencias que tiene para ellos, consideramos imprescindible adoptar de forma urgente nuevas medidas para erradicar esta lacra y garantizar que estos profesionales puedan ejercer sus funciones en un entorno de seguridad y con total libertad, sin estar sometidos a ningún tipo de amenaza ni menosprecio por parte de los ciudadanos, consiguiendo así una mayor calidad en la asistencia sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer y garantizar la autoridad de los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía y fomentar la consideración y el respeto que les son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con la finalidad de conseguir una adecuada convivencia en todos los centros del sistema, incrementar la sensibilización, prevención y resolución de conflictos y promover una atención sanitaria en el marco de los valores propios de una sociedad democráticamente avanzada a todos los pacientes y usuarios.

2. Agilizar los trámites pertinentes para poner en valor la figura del «interlocutor policial territorial sanitario», respondiendo al protocolo aprobado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud, con el objetivo de establecer y mantener canales de comunicación ágiles con las instituciones, organizaciones y asociaciones que representen a colectivos afectados, de las actuaciones relacionadas con cualquier manifestación de violencia o intimidación al personal sanitario en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con esta figura se fortalecerá la cooperación policial con las autoridades sanitarias en sus actuaciones para mejorar la seguridad en los centros médicos.

3. Adoptar las medidas necesarias para que los profesionales sanitarios que se encuentren de baja por haber sufrido una agresión en su lugar de trabajo en el ejercicio de sus funciones no vean reducida su nómina y perciban el total de sus retribuciones.

4. La puesta en marcha de un plan integral dirigido al personal sanitario agredido, que incluya medidas de posible soporte técnico y psicológico (modelo PAIME, de los colegios médicos) y un comité de evaluación de casos (salud laboral, IT, sindicatos...) al efecto de implementar actuaciones de apoyo, cambio de puesto de trabajo y cambio de cupo o de centro sanitario de las personas causantes de la violencia.

5. Poner en marcha campañas de información y formación del personal al servicio de la sanidad andaluza en temas específicos como prevención de las agresiones, autoprotección, empatía y entrevista clínica.

6. En el marco de una negociación con los profesionales llevar a cabo una revisión y adaptación del actual Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía para adaptarlo a la situación real de aumento de la violencia hacia los profesionales de la sanidad en Andalucía.

7. Crear un observatorio de agresiones a nivel de Andalucía compuesto por todas las partes implicadas (Administración sanitaria, organizaciones sindicales, personal técnico de prevención, profesionales, fiscales, asociaciones de consumidores y usuarios, colegios profesionales y trabajadores sociales) para analizar y evaluar los motivos del aumento de las agresiones en nuestra comunidad e interconectar la información con el Observatorio Nacional de Agresiones en el Ámbito Sanitario, coordinado por el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

8. Fomentar e impulsar la interposición de denuncias por agresiones físicas, verbales y coacciones sufridas por el personal al servicio de la sanidad pública andaluza en el desempeño de su trabajo, siempre con el amparo de la Junta de Andalucía, y una especial vigilancia a las agresiones sufridas sobre dicho colectivo a través de las redes sociales (usurpación de identidad, injurias, calumnias).

9. Con el objetivo de prevenir estas agresiones, actuar en la raíz del problema, velando por la mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la sanidad pública andaluza y de aquellas circunstancias que provocan un especial desasosiego en la relación de estos trabajadores con los pacientes y familiares, como son las sobrecargas de trabajo, la saturación de atención primaria y las urgencias, los tiempos de espera en la atención clínica y las listas de espera.

10. Realizar campañas informativas principalmente a través de las redes sociales, poniendo en valor la figura del profesional sanitario ante la ciudadanía.

11. Vigilar las agresiones que sufren los profesionales sanitarios a través de las redes sociales.

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a orquestas sinfónicas profesionales en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a orquestas sinfónicas profesionales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1992 la Junta de Andalucía decidió la creación de cuatro orquestas sinfónicas profesionales. Así nacieron la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, la Orquesta Filarmónica de Málaga, la Orquesta Ciudad de Granada y la Orquesta de Córdoba.

En la actualidad, cada orquesta tiene un sistema diferente de gestión, lo que conlleva que deben aplicar legislación diferente sobre la rendición de cuentas y gestión de personal, así como diferentes grados de libertad a la hora de decidir estrategias en la contratación de sus directivos.

No obstante, la financiación de todas ha sido siempre proporcionada a sus presupuestos, entendiendo que el mismo da idea y proporción de la dimensión de cada orquesta.

Sin embargo, las diferencias que se han producido en el periodo de crisis y en el modo en que cada una de las orquestas han sorteado la misma han llevado a una situación dispar en la dotación actual presupuestaria por parte de la Junta de Andalucía, como consecuencia de las diferentes aportaciones que, a su vez, los ayuntamientos han dispensado a las orquestas en los años precedentes y de los acuerdos bilaterales para saldar deudas de la Administración autonómica.

No se trata de cuestionar cantidad alguna, sino de establecer criterios equilibrados, justos y proporcionados y transparentes que inviten al aprovechamiento de las sinergias de las orquestas entre sí.

Cada una de las orquestas presenta particularidades desde sus orígenes, lo que se traduce en temporadas diferentes, número de músicos, número de abonos, colaboración con teatros, etc.

Estas circunstancias hacen difícilmente comparables cifras y balances, si bien es necesario conocer en profundidad los convenios de gestión de cada una de ellas y reclamar que se cumplan los compromisos adquiridos por las distintas administraciones en cada una de ellas, lo que redundaría en garantizar el equilibrio entre todas bajo un marco de gestión previamente acordado.

Se hace necesario que el Gobierno andaluz lidere la promoción y mantenimiento de las orquestas de Andalucía mediante el establecimiento de un convenio que rentabilice los recursos públicos, genere complicidad con el público y aumente su presencia en todo el territorio andaluz. Esto supondría un profundo cambio necesario y un impulso para todas las orquestas de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acordar, en el plazo de tres meses, un convenio de colaboración de la Consejería de Cultura con las cuatro orquestas de Andalucía, que establezca un nuevo marco de gestión y participación que garantice el equilibrio y la transparencia, que evite el despilfarro y el agravio, y establezca una programación de objetivos sobre la base de auditorías que fijen criterios razonables presupuestarios para el crecimiento y funcionamiento de las mismas.

2. Llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias en el presente ejercicio de 2018 para adaptar su dotación al nuevo convenio con un reparto equilibrado, proporcional y justo para todas las orquestas.

3. Promover un plan de promoción de las orquestas de Andalucía en el exterior, de captación de abonos y de otras acciones que conlleven la máxima difusión del trabajo que desarrollan, contribuyendo así a la sostenibilidad económica de las mismas.

4. Promover la apertura de las orquestas a la ciudadanía a través de acciones educativas y de integración social, su presencia en las ciudades que carecen de ellas, inventarios y bases de datos comunes, contrataciones conjuntas, concursos de interpretación o, entre otras medidas, la realización de prácticas en dichas formaciones musicales de alumnos de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA).

5. Establecer una comisión de seguimiento del acuerdo y garantizar la presencia de todas las fuerzas políticas en los órganos de gestión de las orquestas.

6. Promover actividad formativa a jóvenes intérpretes, a la búsqueda de nuevos públicos y a compartir información sobre directores, solistas y repertorios, así como a definir proyectos conjuntos.

7. Crear una comisión técnica que propiciará la puesta en común de programas educativos y sociales, realizará estudios de precios y modelos de gestión, buscará la adopción de buenas prácticas en la elección de gerentes y directores artísticos y promoverá modelos comunes de encuestas de evaluación.

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a respaldo a los nuevos supuestos en el ordenamiento de la prisión permanente revisable

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a respaldo a los nuevos supuestos en el ordenamiento de la prisión permanente revisable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prisión permanente revisable es un instrumento penal incorporado a nuestro ordenamiento jurídico en 2015, proporcionado a la gravedad de los crímenes que castiga y que está en sintonía con lo que prevén todas las democracias europeas de nuestro entorno.

La sociedad española demandaba entonces, y también ahora, respuesta ante los crímenes más graves y execrables: las muertes causadas por bandas terroristas o por los asesinos más desalmados que generaban una enorme alarma social, además de mucho sufrimiento. Hablamos de una pena extraordinaria a casos de extrema gravedad.

España era uno de los pocos países de Europa que no tenía en su Código Penal esta fórmula para responder a crímenes tan graves que existía en los países europeos. En Francia, por ejemplo, fue implantada por el socialista Mitterrand. En Italia se aplica a diecinueve delitos, en Alemania a veinte, en España a ocho.

La norma que se aprobó en 2015 contó con todos avales de una parte importante de la doctrina jurídica española, del Consejo Fiscal, del Consejo General del Poder Judicial, por citar algunos.

Es también una pena reconocida por la Corte Penal Internacional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pero su apoyo más importante es el de los españoles. Es un apoyo constante y continuado durante los últimos diez años. A día de hoy, ocho de cada diez españoles respaldan esta medida.

No se trata, como dicen algunos, de promover ninguna forma de cadena perpetua. Se trata de proteger a la sociedad de delincuentes excepcionalmente peligrosos mientras no esté acreditado que no reincidirán. Y es que es una pena revisable y con un sistema de evaluación.

Es una pena que está, como mandata nuestra Constitución, orientada a la reinserción de las personas que han sido condenadas y, en última instancia, como debe ser en Derecho Penal, está orientada a la protección del conjunto de los ciudadanos.

Se trata de responder a una justa demanda social de más seguridad ante los peores criminales. Y esa es precisamente la principal y la más importante obligación que tiene un Estado moderno: garantizar la seguridad y la libertad de los ciudadanos. Estar a favor de la prisión permanente revisable es estar a favor de proteger a las víctimas.

El Gobierno de la nación no solo ha reiterado su voluntad de mantenimiento de esta pena en nuestro Derecho Penal en los términos que se aprobó en 2015, sino que el Consejo de Ministros ha aprobado recientemente nuevos supuestos para la aplicación de la prisión permanente revisable: asesinato con obstrucción de la recuperación del cadáver a los familiares, asesinato después de un secuestro, violaciones en serie, violación de un menor tras privarle de libertad o torturarle, y muertes en incendios, estragos o liberación de energía nuclear o elementos radiactivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda mostrar su parecer favorable a la incorporación en el Código Penal, tras el procedimiento parlamentario correspondiente, de los nuevos supuestos —asesinato con obstrucción de la recuperación del cadáver a los familiares, asesinato después de un secuestro, violaciones en serie, violación de un menor tras privarle de libertad o torturarle, y muertes en incendios, estragos o liberación de energía nuclear o elementos radiactivos— a los que sea de aplicación la prisión permanente revisable, atendiendo así la demanda social y la experiencia acreditada en el ámbito nacional y también en el Derecho Internacional.

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a inclusión de los tratamientos de fisioterapia para las enfermedades neuromusculares (ENM) en la cartera de servicios del sistema sanitario público andaluz

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ciudadanos, Podemos Andalucía, Popular Andaluz y Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ciudadanos, Podemos Andalucía, Popular Andaluz y Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa a inclusión de los tratamientos de fisioterapia para las enfermedades neuromusculares (ENM) en la cartera de servicios del sistema sanitario público andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades neuromusculares (ENM) son un conjunto de más de 150 enfermedades que afectan de manera crónica al sistema nervioso periférico, dando lugar a síntomas motores y sensitivos. Las distintas categorías incluidas dentro de la ENM se diferencian según la localización de la lesión. Su principal característica es la pérdida de fuerza muscular.

Se trata de enfermedades crónicas que generan gran discapacidad, pérdida de autonomía personal y cargas psicosociales. Su aparición puede producirse en cualquier etapa de la vida, tanto en el nacimiento como en la adolescencia o en la edad adulta.

Cualquier persona, no importa edad, sexo o raza, puede estar en algún momento de su vida afectada por una ENM. Se encuentran dentro del grupo de las denominadas enfermedades raras. Se estima una prevalencia global (entre ambos sexos) de un caso por cada 3.500 habitantes, lo que nos daría una cifra mínima para nuestra comunidad de 2.400 personas afectadas por ENM. Si se incluyen también los trastor-

nos graves que se manifiestan solo en la infancia y las formas raras de distrofia y miopatías, la prevalencia general aumenta a un caso por cada 3.000 habitantes.

La progresión de las enfermedades varía considerablemente entre los pacientes afectados por ENM, ya que los déficits pueden ir desde la debilidad muscular a la pérdida sensorial, el dolor, la fatiga, la disfunción de la autonomía y la combinación de ellos entre sí en diferente grado.

La mayoría de las ENM son de origen genético y en estos casos el tratamiento no es curativo, sino que se basa en retrasar la aparición de las manifestaciones clínicas, controlar los síntomas, prevenir las complicaciones, disminuir la discapacidad, promover la autonomía y facilitar el apoyo psicológico.

Por tanto, se convierte en fundamental la atención de los problemas que se originan (retracciones musculares, deformidades ortopédicas, insuficiencia respiratoria, en ocasiones cardíaca, problemas de deglución y dificultades digestivas, dolores, problemas inmunitarios, etc.) para aumentar la esperanza y la calidad de vida de las personas con estas enfermedades.

El hecho de que estas enfermedades no sean curables no debe significar que no puedan ser prevenidas y tratadas. Un tratamiento temprano, aplicado con regularidad y personalizado puede facilitar la limitación de las consecuencias vitales y funcionales de las ENM, y la fisioterapia es una de las herramientas útiles para conseguirlo. Las intervenciones fisioterapéuticas van encaminadas a prevenir, corregir y aliviar la disfunción del movimiento de origen anatómico o fisiológico.

En la actualidad, el tratamiento de fisioterapia no se prescribe a través del sistema público de salud para las ENM, por lo que la carga económica de estos procedimientos individualizados y especializados, de las personas afectadas por una ENM, recae sobre unas familias muy mermadas económicamente, puesto que por norma general algún miembro de la unidad familiar debe abandonar su trabajo (en la mayoría de los casos lo hace la madre, por lo que se convierte, además, en un problema de exclusión social, por motivo de género).

En otras comunidades de España, como es el caso de Cataluña, Cantabria y la provincia de Álava, estos servicios de fisioterapia para las ENM sí se están prestando utilizando diferentes mecanismos.

A pesar de su baja prevalencia, el importe relativo a los costes indirectos de las ENM destaca muy significativamente, debido principalmente a la temprana edad a la que pueden aparecer, y su consiguiente repercusión en las pérdidas de productividad laboral.

En la actualidad contamos con una de las cinco unidades de referencia para enfermedades neuromusculares raras (CSUR) que se han designado para toda España, integrada por el equipo de la Unidad de Gestión de Neurología y Neurofisiología del hospital Virgen del Rocío de Sevilla desde el año 2016.

Esta nueva unidad de referencia nacional para enfermedades neuromusculares raras, han atendido anualmente más de 350 casos nuevos y a cerca de un millar de pacientes en consultas de seguimiento. El equipo que atiende a estos pacientes integra neurólogos, neurofisiólogos, facultativos con experiencia en el asesoramiento genético, personal de enfermería y un gestor de casos. Este equipo también ha conseguido pertenecer a la Red Europea de Referencia en Enfermedades Neuromusculares (ERN EURO-NMD)

Aunque en la actualidad no tenemos datos sobre la evidencia científica de los tratamientos fisioterápicos en los pacientes, para los diferentes tipos que se encuadran entre la ENM, avalados por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, sí existen multitud de publicaciones científicas que aseguran la eficacia del tratamiento de fisioterapia en estas enfermedades.

Las asociaciones Asense-A, Asemgra y Asenco, que agrupan a gran parte del colectivo de personas que en Andalucía padecen ENM, colaboran activamente con la Consejería de Salud en la búsqueda de soluciones que promuevan una mejora en la calidad de vida de las personas con ENM.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar, a través de la Consejería de Salud, el estudio de la evidencia científica que pueda existir sobre la eficacia de los tratamientos fisioterápicos para la mejora de la calidad de vida de los pacientes afectados de ENM.

2. Apremiar a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía para que ponga en marcha ese estudio cuanto antes y agilice el trabajo.

3. En función de los resultados del estudio sobre eficacia de los tratamientos fisioterápicos en pacientes de ENM, crear un grupo de trabajo que analice los resultados, valore y avale la inclusión, en la cartera de servicios del sistema público de salud de Andalucía, de aquellos que resulten eficaces en la atención a personas afectadas por enfermedades raras.

4. Impulsar la formación específica necesaria para fisioterapeutas del servicio público de salud de Andalucía en materia de enfermedades neuromusculares.

5. Promover una relación fluida desde las consejerías afectadas con el movimiento asociativo relativo a las ENM.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.
Los portavoces de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ciudadanos, Podemos Andalucía, Popular Andaluz y Socialista,
Antonio Maíllo Cañadas,
Juan Antonio Marín Lozano,
Esperanza Gómez Corona,
María del Carmen Crespo Díaz y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad en los últimos años ha estado marcada por múltiples recortes, viéndose afectadas las retribuciones de los profesionales sanitarios, especialmente las de los andaluces, que ya partían de una situación peor que sus compañeros dentro del Sistema Nacional de Salud.

A esta situación de desventaja de los profesionales sanitarios andaluces se suman los recortes adicionales impuestos por la Junta de Andalucía. Así, en el año 2012 la Junta aplicó una reducción adicional del 10% en todos los complementos variables, lo que provocó que profesionales con años de experiencia de nuestra comunidad cobraran menos que residentes de otras regiones. La situación se agravó para muchos de los nuevos contratados por el Servicio Andaluz de Salud, ya que sus contratos eran del 75% de la jornada.

Existen informes exhaustivos de situación que analizan los numerosos escenarios laborales en los que se pueden encontrar los profesionales sanitarios de nuestra comunidad, desde un profesional en el inicio de su actividad hasta un veterano, tanto si desarrolla su actividad en atención primaria como si lo hace en un hospital, así como si realiza o no guardias o percibe complementos como el de exclusividad. En cualquier caso, la conclusión es la misma sea cual sea la variable que se analice: los profesionales sanitarios andaluces son los peor pagados de España.

Los colegios profesionales y sindicatos de la sanidad en Andalucía llevan años reclamando que se reduzca esta histórica brecha salarial. Actualmente los profesionales sanitarios se encuentran en una situación límite

ya que, en los últimos cinco años, estos profesionales de la sanidad han perdido entre 3.000 y 10.000 euros brutos anuales.

Consideramos necesario dignificar los sueldos de estos profesionales sanitarios que con su profesionalidad y gran esfuerzo están sustentando el sistema andaluz de salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a la necesaria revisión de los complementos variables de todos los profesionales sanitarios andaluces, a fin de lograr al cierre del ejercicio 2018 una convergencia plena con la media nacional en materia retributiva. En la citada revisión tendrán especial relevancia los conceptos variables vinculados a las guardias, turnicidad, noches y festivos, así como aquellos que remuneren la especial penosidad de la prestación continuada durante las 24 horas del día y todos los días del año.

2. Iniciar un proceso de negociación en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre la modificación del complemento de rendimiento personal de los profesionales sanitarios andaluces, con el objetivo de que parte de este complemento pase a consolidarse dentro de la nómina, como ya se viene haciendo en otras comunidades autónomas.

3. Reactivar el proceso de carrera profesional, paralizado desde el año 2014, así como convocar un proceso extraordinario tanto para aquellos profesionales que entregaron su documentación, como para los que ya estuvieran acreditados, de tal forma que puedan acceder directamente al nivel de carrera profesional que les corresponda en función de sus servicios prestados acreditados.

4. En el marco de una negociación con los colectivos profesionales afectados, llevar a cabo, dentro de la Estrategia de Renovación de Atención Primaria, una revisión de los conceptos retributivos basados en la capitación (TAE, factor C y factor H), con criterios objetivos y medibles, de acuerdo con las nuevas funciones y responsabilidades que dicha estrategia atribuye a los distintos profesionales en atención primaria. Asimismo, incorporar en atención primaria la continuidad asistencial voluntaria para todos los profesionales sanitarios.

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de colon es el primer tumor maligno en incidencia y el segundo en mortalidad. Cada año se diagnostican 41.000 nuevos casos y fallecen anualmente en España unas 15.000 personas a causa de este tumor.

Sin embargo, pese a estos datos tan alarmantes, el cáncer de colon es un tumor que se puede curar en el 90% de los casos si se detecta en estadios precoces o en forma de lesiones premalignas, y esto solo se puede lograr implantado un programa de cribado a toda la población de riesgo medio (50 y 69 años). De hecho, la detección precoz disminuye la mortalidad a corto plazo entre un 30% y un 35%, lo que equivaldría en España a salvar unas 4.000 vidas cada año, muchas de ellas en Andalucía, pero a día de hoy solo un 19% de la población de riesgo participa en programas de cribado poblacional del cáncer de colon.

La evidencia científica ha demostrado que el cribado poblacional es efectivo mediante el test de la sangre oculta en heces (método inmunológico), una prueba sencilla y que, si es positiva, lo que ocurre en un 10% de los casos, el siguiente paso es la realización de una colonoscopia, que será la que determine el diagnóstico. Además, este test de sangre oculta en heces (SOH) tiene un coste mínimo (cuesta menos de dos euros) y es capaz de detectar lesiones precancerosas 8 años antes de que estas se transformen en cáncer colorrectal. En definitiva, es una prueba con una relación coste-eficacia demostrada.

Así, el uso de la citada prueba en un programa de cribado no solo salvaría vidas, sino que supondría un ahorro evidente a las arcas de la Administración. El coste medio del tratamiento de un cáncer colorrectal supera aproximadamente los 27.000 euros, que aumenta mucho más si contabilizamos las nuevas terapias biológicas y los tratamientos neoadyuvantes y quirúrgicos para la enfermedad metastásica, a lo que hay que añadir los años de vida perdida y el sufrimiento de familiares y pacientes.

En la actualidad ya son varias las comunidades autónomas que tienen implantados programas de cribado de forma universal a su población de riesgo: País Vasco, Navarra, La Rioja, Valencia y Madrid. Pero en Andalucía la implantación del cribado como prueba, por parte de la Consejería de Salud, está siendo excesivamente lenta, tanto que solo se ha puesto en marcha en unos pocos centros de atención primaria andaluces, y además hasta el año 2024 no está previsto que se cubra a toda la población en riesgo de sufrir esta patología.

De hecho, en estos momento, el protocolo que recoge la cartera de servicios del SAS establece actuar solo en casos de antecedentes familiares o de síntomas avanzados, valorándose el resto de casos mediante el tacto rectal, lo que nos parece insuficiente, llegándose a la mayoría de los casos cuando la enfermedad ya está muy avanzada.

Consideramos que es un derecho de los andaluces y un deber ineludible de la Junta de Andalucía la inclusión del cribado de cáncer colorrectal a toda la población de riesgo, debido al gran impacto que supone en la reducción drástica de la incidencia y la mortalidad por esta enfermedad, salvando miles de vidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La elaboración urgente de un calendario para garantizar la total implantación del cribado de cáncer de colon, en un plazo no superior a tres meses, en todas las zonas básicas de salud de Andalucía cubriendo a toda la población en riesgo de padecer esta patología (entre 50 y 69 años), para que todos los andaluces puedan acceder a esta prueba en igualdad de condiciones, con independencia de dónde residan, y con el único objetivo de detectar precozmente la enfermedad y salvar el mayor número de vidas en nuestra comunidad.

2. Realizar en el Presupuesto de 2018 las oportunas modificaciones presupuestarias, con la finalidad de dotar los créditos suficientes y necesarios para financiar la implantación universal del cribado de cáncer de colon en Andalucía.

3. Incluir dentro de la página web de la Consejería de Salud un espacio específico donde se recojan todos los proyectos de investigación sobre el cáncer que afecten a sanidad, especificando las organizaciones y centros que participan en cada uno de estos proyectos.

4. Realizar las modificaciones necesarias para incrementar el actual presupuesto para 2018 en los programas 4.1.K, «Políticas de calidad y modernización», y 5.4.A, «Investigación científica e innovación», con el fin de aportar mayores recursos a la investigación sobre el cáncer.

5. Llevar a cabo programas de incentivación para aumentar el número de profesionales dedicados a la investigación, nunca a costa de su labor asistencial, así como campañas que den visibilidad a la importancia del trabajo realizado por los investigadores y el beneficio que supone para el sistema sanitario público andaluz.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a mayor protección y seguridad para los profesionales sanitarios

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a mayor protección y seguridad para los profesionales sanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos podido ver que han aumentado considerablemente en Andalucía las agresiones, tanto físicas como verbales, a los profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones por parte de pacientes, usuarios, familiares o por sus acompañantes, lo que está provocando que estos profesionales trabajen en un entorno de desconfianza, provocando la merma de sus servicios.

En este sentido, las mayores tendencias delictivas se dan en centros públicos, en servicios de atención primaria o de urgencias, sean centros ambulatorios u hospitalarios.

Según la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESME), Andalucía es la comunidad donde se registran más agresiones a profesionales. En la última década los sanitarios andaluces han sido víctimas de un total de 8.907 agresiones tanto físicas como no físicas. De hecho y atendiendo a detalles concretos, cada día 2,4 sanitarios son víctimas de una agresión en nuestra comunidad. Las demoras que padecen los usuarios cuando demandan asistencia y la masificación de los centros sanitarios (sobre todo las urgencias) son los motivos principales que desencadenan una actitud violenta.

Con la reciente reforma del Código Penal ya se ha hecho un gran avance para que los funcionarios sanitarios sean considerados como autoridad pública. No obstante, es imprescindible continuar reforzando los instrumentos jurídicos necesarios que permitan conseguir proteger la figura y estimular, a su vez, un reconocimiento social de estos profesionales para que desempeñen sus funciones en un ambiente cordial,

de respeto y de seguridad para ellos y para el sistema sanitario, lo que conllevará al aumento de la calidad de los servicios sanitarios.

La Junta de Andalucía aprobó un Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del sistema sanitario público de Andalucía, que cuenta con un protocolo que incluye una primera asistencia sanitaria, así como respaldo jurídico y psicológico por parte de la Administración sanitaria. No obstante, parece que esto no está siendo suficiente para reducir y acabar con las agresiones a este colectivo, ante la oleada de agresiones que están sucediendo en los centros sanitarios de Andalucía. Una situación que se está agravando debido a la insatisfacción de los ciudadanos por la saturación de los centros de salud y hospitales a causa de las plantillas deficitarias en atención primaria y hospitalaria.

Compartiendo con los profesionales sanitarios nuestra preocupación por la existencia de situaciones de violencia en sus centros de trabajo y por las consecuencias que tiene para ellos, consideramos imprescindible adoptar de forma urgente nuevas medidas para erradicar esta lacra y garantizar que estos profesionales puedan ejercer sus funciones en un entorno de seguridad y con total libertad, sin estar sometidos a ningún tipo de amenaza ni menosprecio por parte de los ciudadanos, consiguiendo así una mayor calidad en la asistencia sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer y garantizar la autoridad de los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía y fomentar la consideración y el respeto que les son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con la finalidad de conseguir una adecuada convivencia en todos los centros del sistema, incrementar la sensibilización, prevención y resolución de conflictos y promover una atención sanitaria en el marco de los valores propios de una sociedad democráticamente avanzada a todos los pacientes y usuarios.

2. Agilizar los trámites pertinentes para poner en valor la figura del «interlocutor policial territorial sanitario», respondiendo al protocolo aprobado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud, con el objetivo de establecer y mantener canales de comunicación ágiles con las instituciones, organizaciones y asociaciones que representen a colectivos afectados, de las actuaciones relacionadas con cualquier manifestación de violencia o intimidación al personal sanitario en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con esta figura se fortalecerá la cooperación policial con las autoridades sanitarias en sus actuaciones para mejorar la seguridad en los centros médicos.

3. Adoptar las medidas necesarias para que los profesionales sanitarios que se encuentren de baja por haber sufrido una agresión en su lugar de trabajo en el ejercicio de sus funciones no vean reducida su nómina y perciban el total de sus retribuciones.

4. La puesta en marcha de un plan integral dirigido al personal sanitario agredido, que incluya medidas de posible soporte técnico y psicológico (modelo PAIME, de los colegios médicos) y un comité de evaluación de casos (salud laboral, IT, sindicatos...) al efecto de implementar actuaciones de apoyo, cambio de puesto de trabajo y cambio de cupo o de centro sanitario de las personas causantes de la violencia.

5. Poner en marcha campañas de información y formación del personal al servicio de la sanidad andaluza en temas específicos como prevención de las agresiones, autoprotección, empatía y entrevista clínica.

6. En el marco de una negociación con los profesionales llevar a cabo una revisión y adaptación del actual Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía para adaptarlo a la situación real de aumento de la violencia hacia los profesionales de la sanidad en Andalucía.

7. Crear un observatorio de agresiones a nivel de Andalucía compuesto por todas las partes implicadas (Administración sanitaria, organizaciones sindicales, personal técnico de prevención, profesionales, fiscales, asociaciones de consumidores y usuarios, colegios profesionales y trabajadores sociales) para analizar y evaluar los motivos del aumento de las agresiones en nuestra comunidad e interconectar la información con el Observatorio Nacional de Agresiones en el Ámbito Sanitario, coordinado por el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

8. Fomentar e impulsar la interposición de denuncias por agresiones físicas, verbales y coacciones sufridas por el personal al servicio de la sanidad pública andaluza en el desempeño de su trabajo, siempre con el amparo de la Junta de Andalucía, y una especial vigilancia a las agresiones sufridas sobre dicho colectivo a través de las redes sociales (usurpación de identidad, injurias, calumnias).

9. Con el objetivo de prevenir estas agresiones, actuar en la raíz del problema, velando por la mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la sanidad pública andaluza y de aquellas circunstancias que provocan un especial desasosiego en la relación de estos trabajadores con los pacientes y familiares, como son las sobrecargas de trabajo, la saturación de atención primaria y las urgencias, los tiempos de espera en la atención clínica y las listas de espera.

10. Realizar campañas informativas principalmente a través de las redes sociales, poniendo en valor la figura del profesional sanitario ante la ciudadanía.

11. Vigilar las agresiones que sufren los profesionales sanitarios a través de las redes sociales.

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a plazas concertadas de grandes dependientes en Fuengirola (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a plazas concertadas de grandes dependientes en Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Fuengirola existe un centro para enfermos de alzhéimer dotado con 70 plazas de las que ninguna está concertada. Todas son privadas y, en consecuencia, las personas que utilizan los servicios que allí se ofrecen deben pagar íntegramente su atención.

No todos los afectados por esta demencia disponen de medios suficientes para sufragarse los gastos que su enfermedad ocasiona. En estas circunstancias, los cuidados que puedan recibir corren a cargo de sus propios familiares si están dispuestos a ello.

El centro Adolfo Suárez, que así se llama, lleva dos años solicitando al Gobierno andaluz el concierto de las plazas suficientes que garanticen una asistencia sin el filtro selectivo de la posición económica del enfermo o de sus familiares.

Hasta ahora no se ha recibido respuesta ni ha habido reacción por parte de la Junta de Andalucía. El Ayuntamiento de la ciudad se ha hecho eco de la demanda y elevó a pleno, en febrero de este año, una propuesta solicitando también el concierto de plazas al Gobierno autonómico. La iniciativa fue aprobada y respaldada por unanimidad.

Lo cierto es que en Fuengirola y Mijas no existen plazas concertadas para estos pacientes, pero sí existen recursos privados para atenderlos. No obstante, tanto los responsables del referido centro, como la ciudadanía a través de todos sus representantes legítimos, quieren cambiar esta dura realidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Concertar plazas con el centro de alzhéimer Adolfo Suárez de Fuengirola de forma que dé respuesta a las necesidades de la población de referencia.

2. Realizar los trámites oportunos para que, desde las normas establecidas para ello, puedan ponerse a disposición estas plazas dentro del año 2018.

3. Solucionar, en cualquier caso, el problema de la falta de atención convirtiéndola en asequible para todas las personas afectadas durante el año 2019.

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa a recuperación del pinar de Chipiona (Cádiz)

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a recuperación del pinar de Chipiona (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pinar de Chipiona es un típico pinar costero de la provincia de Cádiz, de los que quedan cada vez menos, y que, como consecuencia de la presión humana ejercida a lo largo de los años sobre este ecosistema, se encuentra en un estado de conservación sobre el que es necesario hacer actuaciones de regeneración de manera importante para evitar que se produzca su total desaparición.

A esta situación complicada se le suma la presencia de plagas como las de las procesionarias (*Taumetopoea pityocampa*), y los blastófagos (*Blastophagus destruens),* que contribuyen también a ello.

En todos estos años se ha echado en falta la presencia de trabajos de conservación y otras actuaciones que hubieran servido para paliar estos daños. Estos trabajos silvícolas, es decir, de desbroce, dirigidos a la eliminación selectiva del estrato arbustivo. Se debería haber perseguido con ello un mejor manejo de la regeneración natural, prevención de incendios forestales, etc. Este tipo de trabajos se hace necesario en un espacio natural, dado que no se pueden usar insecticidas de síntesis, aunque sí existen tanto feromonas como insecticidas biológicos. Pero si se respetaran y no se cazaran las aves insectívoras, se podría mantener un equilibrio ecológico, cuestiones que en nada han ocurrido en el pinar de Chipiona.

Hay que poner en valor la labor realizada en la zona por el Club Amigos de la Naturaleza Scipionis (CANS). Gracias a esta labor, afortunadamente hoy tenemos un pinar que se está recuperando fantásticamente y que está para el disfrute de todos los ciudadanos. Ha sido siempre una gran preocupación por parte de esta asociación el estado en el que se encontraba y se encuentra este pinar.

Allá por los años ochenta, y debido entre otras causas a la acción del hombre y el abandono de las distintas Administraciones (Ayuntamiento y Junta de Andalucía), que desoyeron las advertencias que desde esta asociación se hacían, este pinar sufrió un grave deterioro con el ataque de una fuerte plaga de blastófago (*Tomicus destruens*), ayudado por otra plaga descontrolada de procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa).* La consecuencia fue que se secaron más de quinientos pinos, que se tuvieron que eliminar, quedando el monte despoblado en algunas partes, donde casi desaparecieron los árboles. A partir de este momento y como consecuencia de las presiones y advertencias de este grupo, poco a poco se fueron haciendo sucesivas plantaciones de pinos, que a lo largo de estos años han derivado en que hoy en día este monte se ha recuperado de una forma que estimamos que es muy aceptable.

Pero en los últimos años, el abandono y dejadez de funciones han vuelto a verse de una manera patente y han hecho evidente la necesidad de actuar lo antes posible para que estos buenos resultados lleguen a buen fin.

Para ello, se considera necesario podar, hacer entresacas, controlar la plaga de procesionaria y reparar las vallas de madera deterioradas, así como hacer cerramientos naturales que impidan el tránsito de vehículos, pues estos impiden el crecimiento, entre otros, de la vegetación, anual y bianual, que son las que aportan la cubierta vegetal, que impiden la degradación de la misma y la materia orgánica necesaria para la alimentación de los árboles y demás plantas.

El pasado 07 de septiembre de 2004 se firmó el convenio de cooperación entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona para la gestión del monte «el Pinar» (ca-70038-ccay), pero hasta la fecha de hoy no se ha visto una labor activa por parte de la Junta de Andalucía para evitar el abandono de este pinar.

El valor natural y ecológico de esta zona es importantísimo. Las principales especies de plantas que podemos ver en este pinar son entre otras muchas: pino piñonero (*Pinus pinea*), palmito (*Chamaerops humilis*), lentisco (*Pistacea lentiscus*), mirto (*Myrtus communis*), acebuche (*Olea europaea*, variedad *sylvestris*), romero (*Rosmarinus officinalis*), cantueso (*Lavandula stoechas*), jara rizada (*Cistus crispus*), jaguarzo morisco (*Cistus salvifolius*), coscoja (*Quercus coccifera*), ruscus (*Ruscus aculeatus*), tomatitos del diablo (*Solanum linnaeanum*), taraje (*Tamarix gallica*). Gracias a que se consiguió que se prohibiera la caza en el pinar, son muchas las aves que han vuelto a visitar este paraje y reproducirse en el pinar: ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), lechuza común (*Tyto alba*), mochuelo europeo (*Athene noctua*), jilguero común (*Carduelis carduelis)*, martín pescador (*Alcedo athis*), autillo europeo (*Otus scops*), garceta común (*Egretta garceta*), mosquitero común (*Phyloscopus collybita*), verderón común (*Carduelis chloris*), búho chico (*Asio otus*), urraca (*Pica pica*), piquituerto (*Loxia curvirostra*), agateador (*Certhia brachydactyla*). También hay mamíferos en el pinar tales como el erizo común (*Erinaceus europaeus*), comadreja (*Mustela nivalis*), lirón careto (*Eliomys quercinus*), musaraña (*Crocidura russula*), etc. Existe un número importante de reptiles, tales como el camaleón común (*Chamaeleo chamaeleon*), lagartos ocelados (*Lacerta lapida*), lagartija colirroja (*Acanthodactylus erythrurus*), culebrilla ciega (*Blanus cinereus*), etc.

Se trata, en definitiva, de un importante patrimonio ecológico y biológico que debe ser preservado de actuaciones negativas que pongan en peligro su existencia.

Ante ello, resulta necesario desarrollar un plan estratégico, a un mínimo de cinco años, aunque lo preferible

serían diez, que actuara sobre diferentes aspectos relacionados con la conservación de este espacio natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar un Plan Estratégico para el pinar de Chipiona, que sea eficaz y efectivo y que tenga en cuenta las siguientes medidas:

1.1 Controlar en algunas zonas la alta densidad de pinos que han conseguido sobrevivir para evitar que dominen unos a otros, con la consiguiente debilidad en su crianza, haciendo inviable un buen crecimiento de cara al futuro.

1.2 Desarrollar un mantenimiento anual con las siguientes actuaciones: podas de mantenimiento, desbroce para evitar incendios, repoblación en algunas zonas aún baldías utilizando árboles de distintas variedades, de esta forma, al evitar el monocultivo, conseguiremos que, en caso de alguna plaga concreta, no ataque a todos los árboles.

1.3 Asegurar algunas lindes que son susceptibles de ser usurpadas, como ya lo han sido algunas zonas.

1.4 Tener mayor celeridad al actuar cuando, por algún motivo, algún pino caiga u ocurra alguna rotura de palancas, pues una vez muertas son foco de blastófago.

1.5 Creación de refugios naturales (majanos) para los animales que habitan toda la zona, de forma que puedan reproducirse y vivir de una manera adecuada y en número suficiente para que mantenga una importante colonia.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2018.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa a modificación de anexos y cumplimiento de la Ley de Renta Mínima de Inserción de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a modificación de anexos y cumplimiento de la Ley de Renta Mínima de Inserción de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía convalidó el Decreto Ley de Renta Mínima de Inserción de Andalucía, donde se establece que serán titulares del derecho a la renta mínima de inserción las personas con vecindad administrativa en Andalucía. Sin embargo, en los anexos para la solicitud de la renta mínima de inserción, exigen como requisito para las personas que la soliciten ser «legales». Esto afecta, de forma especialmente negativa a las mujeres migrantes y a las mujeres víctimas de la explotación sexual y las víctimas de trata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar de forma inmediata dichos anexos y a cumplir con la Ley de Renta Mínima de Inserción, de forma que todas las personas con vecindad administrativa de Andalucía podrán ser titulares del derecho a la renta.

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a políticas públicas eficaces para las trabajadoras y trabajadores autónomos de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa a políticas públicas eficaces para las trabajadoras y trabajadores autónomos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de esta décima legislatura hemos visto en muchas ocasiones la necesidad de abordar políticas públicas eficaces para las personas autónomas. Sin embargo, el Gobierno andaluz sigue sin ofrecerlas, a pesar de la aprobación del PATA en junio de 2016.

La falta de cauces de participación entre las organizaciones de personas autónomas y el Gobierno andaluz, la exasperante lentitud en resolver las convocatorias de subvenciones, la falta de ejecución de las partidas dedicadas a los autónomos y autónomas y la falta de acceso a la financiación pública son características de la acción del Gobierno andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La ejecución total y con carácter anual de las partidas presupuestarias asignadas al trabajo autónomo.
2. La constitución del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo de forma inmediata.

3. Reconocer los derechos colectivos establecidos en la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes para el Trabajo Autónomo: utilidad pública de las asociaciones representativas del trabajo autónomo, representación autonómica de asociaciones profesionales representativas en el Consejo Nacional del Trabajo Autónomo, inclusión en el Consejo Económico y Social de Andalucía.

4. La adaptación de la Ley de Cámaras al marco normativo nacional que contempla la participación de los trabajadores y trabajadoras autónomos en sus órganos de gobierno a propuesta de las asociaciones.

5. Desarrollar de forma efectiva el PATA horizonte 2020.

6. Impulsar el asociacionismo profesional, económico y representativo, como herramienta de cohesión social y vertebración del colectivo.

7. La promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que, combatiendo la siniestralidad profesional, garanticen la seguridad y la salud de las personas trabajadoras autónomas, así como el fomento de medidas de corresponsabilidad social en el trabajo autónomo.

8. Establecer con carácter de urgencia y de forma prioritaria el sistema de participación de las asociaciones profesionales en el diseño, programación y difusión de la oferta formativa para el trabajo autónomo, que debe ser una formación a la carta.

9. La exigencia del porcentaje a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la recaudación por cese de actividad de los trabajadores y trabajadoras autónomas andaluces, que debe ser solicitado por la Junta de Andalucía: el 1% de lo recaudado debe ser destinado a acciones de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora de las personas autónomas para facilitar su reincorporación al mercado de trabajo.

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa a dragado de la bocana del puerto de Conil

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a dragado de la bocana del puerto de Conil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El temporal ha dejado de nuevo el puerto de Conil inoperativo debido a la acumulación de áridos en la bocana. Ni siquiera con la pleamar se puede salir a faenar. Este problema recurrente se produce porque toda la arena que se pierde de la zona de poniente, donde se encuentran Roche, la Barrosa, Sancti Petri, Punta del Boquerón o Camposoto, va a parar a Conil, concretamente a la bocana del puerto. El puerto de Conil padece por ello periódicamente la acumulación de arena en su bocana, impidiendo la entrada y salida de los barcos y obligando a dragados constantes.

Actualmente solo hay un metro de profundidad de agua en una parte del puerto pegada a las rocas, y aun así cuando una embarcación logra salir de ahí queda atrapada en la barra de arena. El Grupo Parlamentario de IULV-CA ya ha traído en otras ocasiones iniciativas similares a esta, dado que en los últimos dos años la intensificación de los temporales que ha padecido el litoral de la Janda ha acelerado el ritmo de acumulación de arena, lo que exige una solución rápida y también definitiva a esta situación.

Para dar una solución estable a este problema, el eje 2 del Plan Director de Puertos de Andalucía, relativo a la conservación y mantenimiento de las instalaciones portuarias, dentro del programa de conservación de diques y muelles, fijó como una de las medidas a acometer la construcción de una estructura estable en el puerto de Conil, cuyo emplazamiento propiciara la desviación de la acumulación de arena fuera de la bocana, espaciando las actuaciones de mantenimiento y eliminando el problema actual y la peligrosidad que conlleva para la flota pesquera y la integridad física de los pescadores.

Los recientes temporales han puesto de manifiesto una vez más que el dragado de la bocana del puerto de Conil es urgente, necesario e imprescindible para el mantenimiento de los más de 300 puestos de trabajo que dependen del sector pesquero que utiliza como base este puerto. Los pescadores no pueden esperar más porque, de no comenzar urgentemente el dragado de la bocana, se verán abocados a repetir la insostenible situación de inactividad de años anteriores.

Por otra parte, la Consejería ha actuado en situaciones similares a la actual dragando la bocana, algo que supone un importante coste que cada vez resulta efectivo por menos tiempo. Por ello junto a la actuación de urgencia, y en aras de optimizar los recursos públicos, es imprescindible que la Junta de Andalucía afronte la ejecución de un proyecto de mayor calado que garanticé la permeabilidad de la entrada al puerto por temporadas más largas, ya que a medio plazo resulta más rentable y eficiente que las constantes intervenciones puntuales de urgencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a proceder a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, con carácter de máxima urgencia, al dragado de la bocana del puerto de Conil, así como a poner en marcha el proyecto de construcción de una estructura estable que impida la acumulación de arena en la bocana del puerto de Conil.

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000202, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre planificación escolar del curso 2018-2019

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000203, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Andalucía para la celebración del V centenario de la circunnavegación a la Tierra

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000204, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre inversiones previstas para la mejora de la red de carreteras de Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000205, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre políticas de igualdad desarrolladas en nuestra comunidad autónoma

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000206, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones de la Junta de Andalucía relativas a las negociaciones sobre el brexit *que afectan a la comarca del Campo de Gibraltar*

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000207, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre contenido del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000209, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca del papel de la Junta de Andalucía en las negociaciones relativas al brexit *que afectan a la comarca del Campo de Gibraltar*

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000210, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la construcción en la ciudad de Málaga de un tercer hospital

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000211, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual generada por las clínicas Pascual

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000212, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el protocolo para la protección de las empleadas de la Administración autonómica víctimas de violencia de género

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000213, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de las medidas que se van a poner en marcha para paliar los efectos del temporal en nuestra comunidad

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000215, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones, medidas y ayudas que va a poner en marcha el Gobierno Andaluz para paliar los daños ocasionados por el temporal en las playas de Huelva y Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000216, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el plan enfocado a evitar la marcha de los profesionales sanitarios y que contribuya a prolongar su estancia, sobre todo, en hospitales comarcales y centros sanitarios situados en zonas rurales o próximas a estas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000217, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el volumen y destino de la financiación obtenida a través de la adhesión voluntaria de la Junta de Andalucía a los mecanismos de apoyo financiero puestos en marcha por el Gobierno de la nación y el ahorro generado sobre los intereses de mercado

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000218, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre planificación escolar del curso 2018-2019

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000219, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre acciones llevadas a cabo por el Gobierno Andaluz para la celebración del V centenario de la circunnavegación a la Tierra

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000220, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el protocolo para la protección de las empleadas de la Administración autonómica víctimas de violencia de género

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000221, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre inversiones previstas para mejoras en la red de carreteras de Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000222, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre construcción del tercer hospital en la ciudad de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000223, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar posibles estrategias de intervención pública para mejorar la situación socioeconómica y de seguridad que padece el Campo de Gibraltar y especialmente La Línea de la Concepción

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000224, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar de las acciones del Gobierno Andaluz tras la huelga feminista del 8-M

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000225, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las acciones más relevantes previstas por el Gobierno Andaluz en lo que queda de la décima legislatura

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000226, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las condiciones previstas para los próximos contratos del transporte sanitario en las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Huelva

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000227, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ampliación de las bonificaciones a los precios públicos de escuelas infantiles en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000228, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los incentivos a empleos para personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000229, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas que se van a poner en marcha para paliar los efectos del temporal en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000230, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el protocolo para la protección de las empleadas de la Administración autonómica víctimas de violencia de género

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000231, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000234, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000235, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre protocolo para la protección de las empleadas de la Administración de la Junta de Andalucía víctimas de violencia de género

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000236, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre balance y resultados de las exportaciones de Andalucía

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000337, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre las medidas previstas por el Consejo de Gobierno para luchar contra la situación de sequía que vive la comunidad autónoma y los instrumentos normativos en tramitación que servirán para tal fin

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000338, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Asunto: Valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000339, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Asunto: Informar sobre renovación del Consejo Consultivo de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000340, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Asunto: Informar sobre medidas del Consejo de Gobierno sobre ayudas a daños producidos por las lluvias en municipios andaluces

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000341, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Asunto: Informar acerca del concierto social para las prestaciones de los servicios sociales en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000342, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre los criterios seguidos para seleccionar la oferta de ciclos formativos y módulos formativos incluidos en las pruebas de obtención de títulos de Formación Profesional de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000343, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre la situación del profesorado interino andaluz

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000344, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Asunto: Informar acerca de la Estrategia Regional de Intervención en las Zonas Desfavorecidas de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000345, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Asunto: Informar sobre las ayudas sociales de carácter extraordinario para personas beneficiarias de pensiones asistenciales y pensiones no contributivas

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000346, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Asunto: Informar acerca del Plan de Formación Servicios Sociales Comunitarios 2017-2018

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000347, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Asunto: Informar sobre el Plan Localiza-IN

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000348, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Asunto: Informar sobre los efectos en materia de empleo que puede acarrear el brexit *para el Campo de Gibraltar*

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000349, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Asunto: Informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de los resultados arrojados por la última Encuesta de Población Activa (EPA) y su análisis regional

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000350, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Asunto: Informar acerca de la Estrategia de Impulso del Sector TIC 2020 Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000351, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre el plan enfocado a evitar la marcha de los profesionales sanitarios y que contribuya a prolongar su estancia, sobre todo, en hospitales comarcales y centros sanitarios situados en zonas rurales o próximas a estas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000352, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Asunto: Informar de las acciones del Gobierno Andaluz tras la huelga feminista del 8-M

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000353, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre situación del profesorado interino andaluz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000354, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre criterio seguido para seleccionar la oferta de ciclo formativo y módulo formativo incluidos en las pruebas de obtención de títulos de Formación Profesional de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-18/ACME-000007, Modificación del calendario de la actividad parlamentaria prevista para los meses de abril a julio de 2018

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el 14 de marzo de 2018, han acordado, a solicitud de la presidenta de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, el traslado de fechas de las sesiones de la citada Comisión del 5 de abril y del 14 de junio al 8 de mayo y 24 de julio, respectivamente.

Sevilla, 15 de marzo de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10-18/DI-000003, Declaración institucional de solidaridad y apoyo a los tres bomberos sevillanos Manuel Blanco, José Enrique Rodríguez y Julio Latorre de la ONG Proemaid

Aprobada por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 14 de marzo de 2018
Orden de publicación de 16 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de su acuerdo de 10 de junio de 2009, ha aprobado por unanimidad la Declaración institucional de solidaridad y apoyo a los tres bomberos sevillanos Manuel Blanco, José Enrique Rodríguez y Julio Latorre de la ONG Proemaid, 10-18/DI-000003, formulada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la monumental tragedia humanitaria desencadenada por el éxodo masivo producido en el Mediterráneo occidental, central y, especialmente, oriental, a partir de 2015 y debido, entre otros factores, a los innumerables conflictos bélicos en Oriente Próximo. Un flujo que empuja a las personas a lanzarse al mar para huir de la guerra en condición de potenciales náufragos.

Hombres, mujeres, niños y niñas arriesgaban entonces y arriesgan a fecha de hoy sus vidas en el mar, para escapar de la barbarie de la guerra, para alcanzar la seguridad que deben proporcionar los Estados de acuerdo con los tratados internacionales.

En el marco de estas dramáticas circunstancias, los bomberos profesionales sevillanos Manuel Blanco, Julio Latorre y Enrique Rodríguez miembros de la ONG Proemaid, acudieron, por propia iniciativa, a la isla griega de Lesbos para realizar actividades de rescate y salvamento. Proemaid es una asociación española sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones y que está constituida por profesionales de las emergencias que prestan su trabajo de forma voluntaria y altruista.

Desde el principio de la misión en Lesbos, Proemaid ha comunicado su trabajo al Ministerio español de Asuntos Exteriores a través de la Embajada española en Grecia y a las autoridades griegas competentes y directamente a la Guardia Costera.

En el desempeño de su tarea, los tres bomberos fueron detenidos en la madrugada del jueves 14 de enero de 2016 por la Guardia Costera griega y puestos a disposición judicial por un supuesto delito de tráfico de personas en grado de tentativa y de posesión de armas. Se les arrestó junto con otros dos voluntarios daneses, pertenecientes a la ONG Team Humanity, en cuya embarcación iban circunstancialmente embarcados los miembros de Proemaid en la noche en que fueron detenidos. Los tres bomberos acudieron a la llamada de la ONG danesa para salir al mar tras recibir un aviso de que había una embarcación con problemas, pero al regresar a puerto, tras no encontrarla, fue entonces cuando la embarcación de la ONG danesa fue interceptada en aguas griegas sin migrantes a bordo, tal y como atestigua el expediente judicial.

Tras tres días de arresto en el calabozo de la Guardia Costera de Mitilene, y tras el asesoramiento letrado de un abogado griego, los tres bomberos andaluces fueron puestos en libertad, debiendo abonar un depósito de 5.000 euros cada uno para garantizar su comparecencia en la vista oral, ahora fijada para el 7 de mayo de 2018 en Mitilene, la capital de Lesbos.

Cabe recordar que, además de que fueron interceptados sin migrantes en su embarcación, el Derecho del Mar, ordenamiento jurídico de obligado cumplimiento, y en especial el Convenio sobre Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS) y sobre Búsqueda y Rescate (SAR), impone obligaciones irrenunciables sobre salvamento de náufragos sin perjuicio del estatuto jurídico del náufrago, e impone sin ningún género de dudas al socorrista la obligación de su traslado a un puerto seguro.

Pese a las adversidades y la desafortunada criminalización de la actividad de tres de sus miembros, Proemaid sigue desplegando, al día de hoy, su encomiable labor de búsqueda y rescate en esta y otras localizaciones del Mediterráneo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistas las notorias cualificaciones profesionales y teniendo plena confianza en la absoluta inocencia respecto a los cargos que se les imputan a dichos bomberos, el Pleno del Parlamento procede a aprobar, por unanimidad y en única lectura, la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Pleno del Parlamento reitera su apoyo a D. Manuel Blanco, D. José Enrique Rodríguez y D. Julio Latorre por su labor humanitaria realizando trabajos de rescate y salvamento en la isla de Lesbos (Grecia).

2. El Pleno del Parlamento manifiesta su plena confianza en la inocencia de los citados funcionarios.

3. Manuel Blanco, Julio Latorre y Enrique Rodríguez, bomberos profesionales, son empleados públicos, adscritos a los cuerpos de bomberos de la Diputación y del Ayuntamiento de Sevilla, que han accedido a sus funciones de acuerdo con el procedimiento de selección pública conforme a los principios de mérito y capacidad que regula la normativa de acceso al servicio público.

4. El Pleno del Parlamento reconoce la utilidad y carácter humanitario de la ONG Proemaid como organización constituida por profesionales de las emergencias que prestan su trabajo de manera voluntaria y altruista. Esta asociación, junto con muchas otras, contribuye a nivel internacional en las labores de salvamento de hombres, mujeres, niños y niñas en circunstancias extremas, no siendo merecedoras por ello de la criminalización de la que son actual y desgraciadamente objeto. En este y en otros casos similares, se trataría, por ello y sin ningún género de dudas, de labores humanitarias a los efectos de exención de responsabilidades criminales a las que hace referencia explícita la directiva europea de facilitación.

5. El Pleno del Parlamento desea, más allá del reconocimiento que supone el cumplimiento del deber irrenunciable de socorro a náufragos –sea cual fuere el estatuto jurídico que estos tengan o al que aspiren–, que quede acreditada públicamente la celebrada labor de los tres bomberos andaluces y su ONG, y reiterar su inquebrantable convicción en el derecho que asiste a todo solicitante de asilo, refugio u otra forma de protección internacional subsidiaria a solicitar tal estatuto en las condiciones que estipulan los convenios internacionales.

6. El Pleno del Parlamento manifiesta, por todas estas razones, su pleno y absoluto convencimiento de la inocencia de los tres encausados, conciudadanos nuestros, respecto a los cargos que, injustamente, se les imputan, brindándoles con la presente declaración unánime nuestro más firme apoyo y solidaridad.

7. El Pleno del Parlamento muestra su parecer favorable a que las Administraciones presten la asistencia jurídica y diplomática necesaria tendente a demostrar su inocencia.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.
Los portavoces de los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz,
Podemos Andalucía, Ciudadanos e
Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
María del Carmen Crespo Díaz,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
Juan Antonio Marín Lozano y
Antonio Maíllo Cañadas.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.